

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de abril de 2024

- ➔ Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECO) con fines de internacionalización para personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio Convocatoria Otoño 2024 .....2
  - ➔ Convocatoria y bases del concurso para el XXXVI Premio "Miguel Alemán Valdés" en el Área de la Salud.....4
  - ➔ Prórroga de la Convocatoria Estancias Cortas de Investigación (mayo – diciembre de 2024) .....7
  - ➔ 10° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación. #educatic2024 .....9
  - ➔ Licenciarios para el Uso de Marcas Universitarias Paquetes de Graduación y Artículos Deportivos .....10
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Coordinación de Humanidades.....12
  - ➔ Instituto de Investigaciones Económicas .....14



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240425/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/240425-convocatorias/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI) CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO, GRUPOS CULTURALES, PERSONAS FUNCIONARIAS Y PERSONAL DE CONFIANZA DE LAS ÁREAS DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO**

**CONVOCATORIA  
OTOÑO 2024**

Con el objetivo de impulsar y fortalecer el trabajo y la cooperación de la comunidad académica de la UNAM con sus pares nacionales e internacionales, la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias, a presentar solicitudes de apoyo financiero complementario para personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de la UNAM y de instituciones ajenas a la UNAM, para realizar actividades que tienen como propósito atender las acciones de internacionalización, con el objeto de desarrollar acciones de docencia, divulgación académica, difusión de la cultura y otras, encaminadas a favorecer la proyección internacional de la UNAM, de conformidad con las siguientes bases:

**BASES**

**I. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD**

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo para integrantes del personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de la UNAM, que tengan una relación laboral vigente con su entidad académica, coordinación o dependencia de procedencia.
2. Se aceptarán solicitudes para el personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de instituciones ajenas a la UNAM que deseen realizar acciones conjuntas de colaboración, mismas que deberán gestionarse a través de las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM en las que se considere su participación.
3. Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer, en el tiempo establecido, a las personas titulares de la entidad académica coordinación o dependencia correspondiente, quienes a su vez lo comunicarán a las personas beneficiarias.
4. No se considerarán solicitudes de apoyo para:
  - a) personas con una distinción de emeritazgo,
  - b) personas que pertenezcan a El Colegio Nacional,
  - c) titulares de entidades académicas, coordinaciones o dependencias,
  - d) personal académico que se encuentre disfrutando un periodo sabático.
5. No se otorgará apoyo financiero a solicitudes para participar en calidad de asistente.
6. No se otorgará apoyo financiero para las actividades para las que se haya solicitado o recibido apoyo por parte de:
  - a) La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, cuyas acciones estén destinadas a la investigación.
  - b) Las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica, a través de los Programas de Intercambio Académico.

**II. CONDICIONES GENERALES**

1. Se considerará otorgar apoyo financiero complementario hasta por 14 días naturales sin incluir los periodos de traslado. a las personas que hayan sido postuladas por la persona titular de la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM. Para tal efecto, las actividades a desarrollar por parte de las y los candidatos deberán:
2. Llevarse a cabo entre los meses de agosto y diciembre de 2024. Los periodos del Programa se encuentran previstos en la **Base VI Calendario General**.

3. Las solicitudes deberán:
- Ser enviadas según lo establecido en el **Anexo 1 Procedimiento**, de la presente Convocatoria.
  - Ser presentadas de forma individual en el periodo indicado en el **Calendario General** previsto en la **Base VI** de la presente Convocatoria.
  - Estar avaladas por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, para aquellas solicitudes que sean presentadas por las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM.

4. Las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM postulantes se comprometen a proveer a la persona participante, el seguro de accidentes personales referido en la Circular No. 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

### III. DEL APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO

- El apoyo financiero complementario que, en su caso, la DGECI proporcione a las y los beneficiarios, será de acuerdo con el **tabulador** disponible en el **Anexo 2**, para cubrir total o parcialmente alguno(s) de los siguientes conceptos:
  - Para las y los candidatos de la UNAM
    - Transportación aérea internacional en clase turista.
    - Transportación aérea o terrestre nacional en clase turista. La transportación terrestre no comprende los gastos relacionados con traslados dentro de la localidad.
  - Para las y los candidatos de instituciones ajenas a la UNAM
    - Gastos de alimentación y hospedaje.
- La asignación del apoyo financiero complementario quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo financiero complementario.
- La DGECI podrá apoyar hasta diez solicitudes enmarcadas en un mismo proyecto que se realice en un mismo periodo.
- Se dará prioridad a las y los participantes que no hayan sido beneficiados anteriormente con este Programa.

### IV. RESULTADOS

Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer el 3 de junio de 2024 a las personas titulares de las entidades académicas, coordinaciones o dependencias que correspondan, quienes a su vez lo comunicarán a las personas beneficiarias.

### V. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL PERIODO AUTORIZADO PARA LA ACTIVIDAD

En caso de cancelación de la actividad o de modificación en la duración del periodo autorizado para que ésta se lleve a cabo, la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM postulante deberá notificar por escrito a la DGECI, con la finalidad de que esta última revise, en su caso, la procedencia del reintegro parcial o total del apoyo financiero complementario que haya sido otorgado.

### VI. CALENDARIO

| Actividad  | Fecha               | Desarrollo de actividad                     |
|--|---------------------|---|
| Publicación de la convocatoria                   | 25 de abril de 2024 | Del 1° de agosto al 15 de diciembre de 2024 |
| Apertura del periodo de recepción de solicitudes | 25 abril de 2024    |   |
| Cierre del periodo de recepción de solicitudes   | 10 de mayo de 2024  |   |
| Envío de resultados                              | 3 de junio de 2024  |   |

### VII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria quedará sujeta a la consideración del Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 5554483800 ext. 37485, o al correo electrónico: [paeci@global.unam.mx](mailto:paeci@global.unam.mx)

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,**  
**a 25 de abril de 2024**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





## La Fundación Miguel Alemán A. C.

### convoca al **XXXVI PREMIO “MIGUEL ALEMÁN VALDÉS” EN EL ÁREA DE LA SALUD**

Este PREMIO fue establecido en 1985 por decisión de los integrantes de la Fundación, a fin de con él honrar la memoria y voluntad expresa del Lic. Miguel Alemán Valdés de otorgar este reconocimiento a la labor científica y tecnológica en materia de salud realizada por investigadores mexicanos no mayores de 40 años.

#### De las bases para el concurso

- Corresponderá al jurado elegir al ganador del PREMIO, que consistirá de un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.), medalla y diploma.
- El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible.
- El PREMIO será entregado en ceremonia especial por el Presidente del Patronato y por miembros del Comité de Salud de la Fundación Miguel Alemán A. C.
- El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter académico, científico, tecnológico y/o clínico de México.
- El plazo para la recepción de candidaturas vence el **viernes 17 de mayo de 2024**

Los interesados pueden consultar los detalles de la Convocatoria del XXXVI Premio “Miguel Alemán Valdés” en el Área de la Salud y las Bases completas para someter las candidaturas:  
<http://www.fundacionmiguelaleman.org>

**Lunes 15 de abril de 2024**

**Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:  
Teléfono 55 91 26 07 22, extensiones 1132 y 1176**

**Correo electrónico: [2024premio.salud.fma@gmail.com](mailto:2024premio.salud.fma@gmail.com)**



FUNDACION  
MIGUEL  
ALEMAN.  
A. C.

**La Fundación Miguel Alemán A. C.  
convoca al  
XXXVI PREMIO “MIGUEL ALEMÁN VALDÉS”  
EN EL ÁREA DE LA SALUD**

Este PREMIO fue establecido en 1985 por decisión de los integrantes de la Fundación, a fin de con él honrar la memoria y voluntad expresa del Lic. Miguel Alemán Valdés de otorgar este reconocimiento a la labor científica y tecnológica en materia de salud realizada por investigadores mexicanos biomédicos y clínicos no mayores de 40 años. Con este PREMIO, además de incentivar a jóvenes dedicados a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en materia de salud, se promueve también la excelencia en nuestro país en el avance del conocimiento, la prevención y el control de padecimientos que afectan o puedan llegar a afectar a la población.

**Bases**

- a. El PREMIO será concedido a una persona de nacionalidad mexicana, no mayor de 40 años de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias en el campo de la salud.
- b. Corresponderá al jurado seleccionado por el Comité de Salud de la Fundación Miguel Alemán A.C. elegir al ganador del PREMIO, que consistirá de un monto de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.), medalla y diploma.**
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el Presidente del Patronato y por los integrantes del Comité del Programa de Salud de la Fundación Miguel Alemán A. C.
- e. Los candidatos deberán ser personal activo en la institución proponente, y no se aceptarán candidaturas de nacionales de otros países.
- f. El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter académico, científico, tecnológico y/o clínico de México.
- g. ***Toda la documentación de los candidatos deberá enviarse en forma digital. Deberá incluir una propuesta institucional del candidato; suscrita por la máxima autoridad de la institución de adscripción, donde se incluya la exposición de motivos de la candidatura. También se deberá incluir el Currículum vitae del candidato (acompañado de sus datos personales y de contacto), la descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto, así como las portadas de libros, artículos en revistas especializadas, informes técnicos, patentes y otros documentos relevantes, publicados bajo la autoría del candidato nominado. Todo***

ello en formatos digitales tipo PDF o JPG y se deberán enviar a través de la aplicación <https://wetransfer.com> al correo electrónico [2024premio.salud.fma@gmail.com](mailto:2024premio.salud.fma@gmail.com)

- i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación digital correspondiente vence el **viernes 17 de mayo de 2024**.
- j. La entrega del PREMIO requiere la presencia del premiado y se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio Miguel Alemán.
- k. Se invitará al investigador o clínico ganador del PREMIO a dictar una conferencia en alguna institución de educación superior, de investigación científica o clínica de México con posterioridad a la celebración de la ceremonia de entrega del PREMIO.

**Fundación Miguel Alemán A. C., Ciudad de México, lunes 15 de abril de 2024.**

**Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:**

**Teléfono 55 91 26 07 22, extensiones 1132 y 1176**

**Correo electrónico: [2024premio.salud.fma@gmail.com](mailto:2024premio.salud.fma@gmail.com)**

**Visite el sitio de Internet <http://www.fundacionmiguelaleman.org>**



**Consortio Binacional Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Arizona en Migración, Derechos Humanos y Seguridad Humana**

\*\*\*

**PRÓRROGA DE LA Convocatoria  
Estancias Cortas de Investigación  
(mayo – diciembre de 2024)**

\*\*\*

**ANTECEDENTES**

En abril de 2018, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Arizona (UA) firmaron una adenda al Acuerdo Internacional entre ambas universidades y con la cual se estableció el Consorcio Binacional en Migración, Derechos Humanos y Seguridad Humana (en adelante, “El Consorcio”) que busca conjuntar esfuerzos y recursos con el fin de desarrollar investigación en dichos rubros a nivel binacional.

Ambas instituciones reconocen la importancia del intercambio bilateral de personal académico, investigadores y profesores, tanto de los programas, centros e institutos de investigación, así como de las escuelas y facultades de la UNAM, y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona (UA). Dicha movilidad debe contribuir a la consolidación de los esfuerzos de colaboración en los grandes ejes temáticos del Consorcio.

Se otorgarán 6 apoyos para realizar estancias cortas de investigación (en adelante, “estancias”) para desarrollarse durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2024 divididas en partes proporcionales entre las y los académicos de ambas universidades con el fin de realizar las estancias en la universidad distinta a la de procedencia.

Para mayor información del Consorcio, dirigirse a:  
<https://sbsmexicoinitiatives.arizona.edu/consortium> (en inglés)  
<https://consorcioarizona.humanidades.unam.mx> (en español)

**OBJETIVO DE LAS ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN**

Desarrollar investigación en ciencias sociales que permita plantear propuestas y/o soluciones conjuntas entre ambas universidades o que tenga incidencia en las políticas y procedimientos nuevos o modificados de ambos países con el fin de garantizar que los derechos humanos de los grandes grupos migratorios sean salvaguardados y mejorar sustancialmente la seguridad humana en la frontera entre México y Estados Unidos de América.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LAS POSTULACIONES**

**Criterios de elegibilidad**

Podrán recibir el apoyo de movilidad las y los técnicos(as) académicos(as), profesores e investigadores de carrera de tiempo completo de las escuelas, facultades, programas, centros e institutos de investigación de la UNAM con, al menos, tres años de antigüedad en sus entidades de adscripción.

**Fondos autorizados**

Se apoyarán hasta tres estancias, las cuales deberán tener una duración de, al menos, cinco días y, a cada una, se asignará un monto de USD \$2,500.00. El periodo en que se podrán hacer las estancias va desde mayo a diciembre de 2024.

El monto no podrá ser destinado a viajes para presentar conferencias o ponencias, costos de publicación, complementos salariales o equipo estándar (incluyendo equipo de cómputo).

**Características de las propuestas y documentación requerida**

1. Hoja de datos, la cual deberá contener: nombre completo de la o el técnico(a) académico(a), profesor(a) o investigador(a) aplicante y del / de la académico(a) anfitrión(a), número o números telefónicos de contacto y correo electrónico;
2. CV abreviado del / de la profesor(a), investigador(a) o técnico(a) académico(a) (extensión máxima de 2 páginas);
3. Carta de Intención, resumen y descripción de la(s) actividad(es) propuesta(s) que debe incluir: descripción narrativa de los propósitos del proyecto, señalamiento claro de la forma en la que la estancia contribuye a la colaboración académica y se encamina al desarrollo concreto de propuestas para solicitar fondos a instituciones externas distintas a la UA y UNAM, mención del ámbito de trabajo que se desarrollará en la estancia (incluida la revisión de literatura que identifique investigaciones ya realizadas y que estén relacionadas con el proyecto propuesto, así como una descripción de la aportación de

la investigación a la colaboración entre las instituciones participantes) (extensión máxima: 5 cuartillas); en el caso del personal técnico académico, además, deberá contar con el aval de sus entidades de adscripción para desarrollar actividades de investigación;

4. Presupuesto detallado de la estancia;
5. Carta de la institución de adscripción en la que se informe su estatus laboral;
6. Carta de invitación del/ de la académico(a) anfitrión en la institución receptora.

#### **Presentación de propuestas:**

Los puntos 2 y 3 deberán estar redactados en español e inglés con fuente Times New Roman o Arial a 12 puntos, con un interlineado de 1.5 y con páginas numeradas en el lado inferior derecho desde la primera hoja y, junto con el resto de los documentos, deberán ser enviados en un solo documento en formato PDF, a los correos:

consorcio.arizona@humanidades.unam.mx y

sbs-mexicoinitiatives@email.arizona.edu

con el asunto:

“PROPUESTA ESTANCIA CORTA – CONSORCIO BINACIONAL UNAM-UA”.

El archivo PDF que deberá adjuntarse, se titulará de la siguiente manera:

Primer apellido de la persona postulante\_ECI\_Fecha de envío (6 dígitos: DD/MM/AA)\_Propuesta.pdf

*Ejemplo:*

*Si la Dra. María Pérez López de la UNAM envía una propuesta el 10 de abril de 2024, el archivo debería llamarse: Pérez\_ECI\_100424\_Propuesta.pdf*

La recepción de la documentación quedará abierta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas del viernes **31 de mayo de 2024**, tiempo local de la Ciudad de México.

No se admitirán correos con múltiples archivos adjuntos, ni envíos de documentación física.

#### **Revisión y evaluación de propuestas**

Todas las propuestas que se reciban estarán sujetas a un proceso de revisión por un Comité de Evaluación integrado por personas académicas expertas y autoridades de ambas universidades, de acuerdo con:

- a) El cumplimiento de todos los requisitos; en caso contrario, dichas solicitudes serán descartadas.
- b) Las propuestas deben versar sobre temas relacionados con una o cualquier combinación de áreas de investigación del “Consortio”.
- c) Se dará preferencia a las propuestas que contemplen la participación o el establecimiento de vínculos con más de dos personas que formen parte del staff académico de la UNAM y del Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona.

Las propuestas susceptibles de gozar de financiamiento se rechazarán o se aprobarán según lo considere el Comité Evaluador.

Las personas integrantes del Comité Evaluador deberán verificar que las propuestas que dictaminen como aprobadas para recibir fondos cumplan con los siguientes criterios indispensables:

1. Las actividades propuestas deben concordar con las metas del consorcio. Se deben describir sólidamente las actividades y su relación con las metas generales del consorcio.
2. Deben expresar claramente la manera concreta en la que las actividades propuestas contribuyen a consolidar la colaboración académica establecida en la agenda del consorcio.
3. Deben señalar claramente la manera en la que las actividades propuestas se dirigirán al desarrollo concreto de propuestas que puedan presentarse a convocatorias específicas para concursar por fondos externos ajenos a la UNAM y a la UA. Preferentemente deberán identificar convocatorias o instituciones concretas.

Las personas postulantes, sean aprobadas o no por el Comité Evaluador, serán notificadas vía correo electrónico del resultado de su evaluación en un plazo de quince a veinte días naturales después de la fecha límite de envío de la propuesta. La liberación de fondos para las personas que reciban el apoyo se dará quince días hábiles después de la notificación de la evaluación. El resultado de la evaluación será inapelable.

#### **Informe de la estancia**

El personal académico que reciba el apoyo para movilidad deberá dar crédito al Consorcio, al departamento de Iniciativas para México del Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la UA y a la UNAM en los productos que se deriven de la estancia. Asimismo, deberá entregar un informe dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la UA y a la Coordinación de Humanidades de la UNAM con características que serán detalladas en la carta de asignación de los fondos; de igual forma se deberá hacer entrega del desglose de gastos y los recibos que los documenten. Dicho informe deberá presentarse un mes después de realizada la estancia. El incumplimiento de estos requisitos de información afecta la elegibilidad para recibir fondos futuros del consorcio.

#### **Interpretación y asuntos no previstos**

La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en la misma serán resueltos conjuntamente por la Coordinación de Humanidades de la UNAM y la Universidad de Arizona y sus resoluciones serán inapelables.

#### **Contacto**

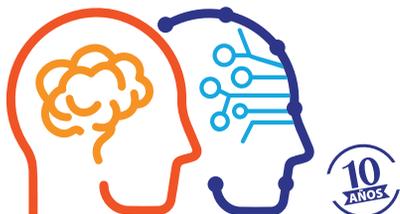
En caso de cualquier duda relacionada con esta convocatoria, favor de contactar a la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades a la dirección de correo electrónico consorcio.arizona@humanidades.unam.mx o al (55) 5622-7565 ext. 438.

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**  
**Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024**  
**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
**Coordinador de Humanidades**

# CONVOCATORIA



10° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación



## #educatic2024

El lado humano de la tecnología

23, 24, 25 y 26 de julio

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 10° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2024, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

Educatic cumple 10 años, tiempo en el que hemos conformado una comunidad docente interesada en la integración de tecnologías digitales a la práctica cotidiana para mejorar las experiencias de aprendizaje del estudiantado.

A lo largo de estos años hemos propuesto diversos ejes de reflexión, siempre centrados en la búsqueda de mejores formas de integración de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Hemos buscado generar una reflexión sistemática sobre la práctica docente, compartiendo no sólo experiencias sino el sustento de las mismas, yendo más allá de la anécdota para sustentar nuestro quehacer profesional con bases académicas.

Este año, cuando los avances de la inteligencia artificial auguran la desaparición de las personas en muchos puestos de trabajo, queremos destacar la importancia del papel de los docentes para el aprendizaje de los estudiantes. Consideramos que la intervención o mediación docente es fundamental para poner en marcha los procesos cognitivos y afectivos involucrados en el aprendizaje. Es esa mediación la que da sentido al uso de la tecnología para la formación de jóvenes críticos, creativos, capaces de pensar y transformar el mundo en el que vivimos. Como hemos sostenido desde el primer encuentro, es lo humano lo que da valor a lo tecnológico.

Por esta razón, para celebrar el décimo aniversario de Educatic, nos complace invitar a docentes de nivel medio superior y superior, de la UNAM y de otras instituciones educativas, a participar en la presente convocatoria con trabajos originales sobre la siguiente:

### LÍNEA TEMÁTICA

**Cómo vivo el lado humano de la tecnología desde mi experiencia docente.**

La importancia de mi intervención docente en procesos educativos en los que he integrado tecnologías digitales.

### FORMAS DE PARTICIPACIÓN

#### Texto reflexivo

Documento que exponga experiencias y reflexiones sobre la importancia de su intervención docente en procesos educativos en los que ha integrado tecnologías digitales. El escrito deberá guiarse en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos de su labor docente considera imprescindibles independientemente de las tecnologías?
- ¿Para qué actividades de aprendizaje la tecnología ha sido imprescindible?
- ¿Qué actividades propuso a sus estudiantes y cuál fue su función como docente en el desarrollo de dichas actividades?
- ¿Cómo realizó la intervención docente? ¿Qué tipo de preguntas, problematizaciones, ejemplos o contraejemplos utilizó para que sus estudiantes pudieran avanzar en su aprendizaje?
- ¿Cómo utilizó las tecnologías en las actividades descritas?
- ¿Cuál fue la respuesta de los estudiantes frente a sus estrategias para integrar tecnologías?
- ¿Qué mejoraría? ¿Qué modificaría?

#### Lineamientos:

1. Enviar un trabajo con base en la línea temática del evento, considerando sus reflexiones y experiencias académicas del año pasado a la fecha.
2. El contenido del texto debe considerar:
  - Contexto de aplicación (asignatura y nivel académico).
  - Experiencia.
  - Reflexión.
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por trabajo es de tres personas.
5. Los textos reflexivos deben tener una extensión de cuatro a seis cuartillas.
6. Los trabajos pueden incluir como anexos evidencias de las actividades realizadas.
7. Los textos serán sometidos al dictamen de un comité académico. La decisión es inapelable.
8. Los trabajos deben ser inéditos. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.

9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales.

10. El autor o representante del grupo de autores, cuyo trabajo haya sido aceptado, contará con cinco minutos para la presentación del texto en las mesas de diálogo virtuales. El expositor se apoyará de una presentación electrónica que contenga de tres a cuatro diapositivas.

#### Cartel digital

Este recurso deberá responder a la pregunta ¿Cómo destaca el papel del docente en la enseñanza con uso de tecnología?

#### Estructura:

1. Incluir la imagen de encabezado (disponible en el sitio web del evento).
2. El cartel deberá reflejar una síntesis gráfica (texto e imagen) que destaque la importancia de la intervención docente en la enseñanza con tecnología.
3. Las referencias bibliográficas se presentan en formato APA (7ma. versión).
4. Créditos: nombre del o los docentes que lo elaboraron; plantel al que pertenecen; imágenes.
5. Incluir imagen de pie de página (disponible en el sitio web del evento).

#### Lineamientos:

1. Cumplir con la estructura previamente definida.
2. Equilibrio entre información textual e información gráfica.
3. Enviar el cartel digital en formato JPEG o PNG.
4. El máximo de autores por cartel es de dos personas.
5. Cada autor puede participar sólo en un cartel.
6. Los trabajos serán sometidos al dictamen de un comité académico para ser publicados en la galería digital del Encuentro. La decisión es inapelable.
7. El cartel debe ser inédito. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.

Los carteles serán publicados en una galería del sitio <https://encuentro.educatic.unam.mx/>

#### CONSTANCIAS

Se expedirá constancia digital a:

1. Los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo virtuales.
2. Los autores del cartel publicado en la galería del sitio web.

#### FECHAS IMPORTANTES

**Recepción de trabajos:** del 15 de abril al 26 de mayo.

**Publicación de lista de aceptados:** jueves 27 de junio.

**Publicación del programa:** viernes 28 de junio.

**Publicación de carteles digitales:** martes 23 de julio.

Para más información, visite

<https://encuentro.educatic.unam.mx/>

o escriba un correo electrónico a

[encuentro@educatic.unam.mx](mailto:encuentro@educatic.unam.mx)

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



**CUAED**  
Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital



**dgapa**  
Dirección General de Asuntos del Personal Académico





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**A LA COMUNIDAD  
UNIVERSITARIA:**

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieran.

Por lo anterior, se les invita, para que adquieran sus **artículos de graduación** con personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 55 5622- 6364 o 55 5622- 6355.

|   |  |
|---|--|
| FOTOGRAFÍA Y VIDEO INNTEC<br>Gerardo Ávila García<br>Tel.- 55-2018-4412   | Videos, fotografías panorámicas y fotografías de eventos especiales.   |
| ARTE & GRADUACIONES, S.A. DE C.V.<br>Juan José Varea Soberón<br>Tel.-55 5687-0067                                   | Anillos de graduación, pins y/o dijes.   |
| OBO EVENTOS CATERING, S. DE R.L. DE C.V.<br>Esperanza Ramírez Villanueva<br>Tels.- 55 5512-0767 y 55 5512-7608      | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros y vasos   |
| GRADUACIONES Y EVENTOS SOLEIL, S.A. DE C.V.<br>Omar Alejandro González González<br>Tels.-55 5524-9865               | Impresión en: agitadores, ceniceros, copas, diplomas, pantuflas, playeras, tarros, termos, vasos y vasos tequileros. |
| GRUPO VIYAMAEM, S.A. DE C.V.<br>Victor Hernández Torres<br>Tel.- 55 5781-8766                                       | Impresión en: invitaciones y reconocimientos.  |
| GRUPO GASTRONÓMICO PROM, S.A. DE C.V.<br>Isabel Otero Labastida y/o Eutiquio Olivares Sánchez<br>Tel.- 55 7040-1641 | Impresión en: invitaciones, mason jar, pantuflas, reconocimientos y tarros.  |
| PIXELATO<br>Guadalupe Pérez Velázquez<br>Tel.- 55 5642-3337   | Agradecimientos, diplomas, fotografías panorámicas y videos  |
| EVENTOS Y GRADUACIONES IBIZZA, S. DE R.L. DE C.V.<br>Erik Miguel Meza González<br>Tel.- 55 6280-9352                | Impresión en: diplomas, invitaciones y vasos.  |
| ARUM EVENTOS<br>Carlos García Talavera<br>55-59-48-06-71  | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros y vasos   |
| OPERADORA DE ALIMENTOS, EMSA GLOBAL, S.A. DE C.V.<br>César Delgadillo Islas<br>55-80-45-15-52                       | Impresión en: invitaciones y boletos   |
| IMAGINE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.A. DE C.V.<br>Fabiola Jiménez Olivarez<br>Tel.- 55 5512-4420              | Impresión en: copas, diplomas e invitaciones   |
| PLATINUM GALA COMPANY, S.A. DE C.V.<br>Salvador David Tenorio Estrada<br>Tel. 55 4151-6427                          | Impresión de reconocimientos e invitaciones  |
| CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V.<br>Melani Rodríguez Rodríguez<br>Tels.- 55 9180-2230 y 55 5687-4263                     | Anuarios   |
| PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE ANILLOS, S.A. DE C.V.<br>Roberto Ramírez Godínez<br>Tel. 55 5341-8775 y 55 5341-8777  | Anillos, diplomas, agradecimientos, fotografías panorámicas, chamarras y tarros                                      |
| GRUPO MAGNAT & LB EVENTOS, S.A. DE C.V.<br>Moisés David Duarte Zubeldía<br>Tel. 55 5477-4601                        | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros, vasos  |
| CENTENO COMPANY, S.A. DE C.V.<br>Lic. David Centeno Figueroa<br>Tel. 55 5365-4081                                   | Fotografía panorámica y eventos especiales, anillos, así como, impresión en shorts y playeras                        |
| GRADUARTE, S.A. de C.V.<br>Marcos Flores Ventura<br>Tel. 963 632 4000   | Agradecimiento, anillo, diploma, fotografía panorámica y de eventos especiales, y, personalizador                    |

**PAQUETES DE GRADUACIÓN:**

| <b>NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE</b>   | <b>PRODUCTOS</b>   |
|---|--|
| MAXIMA DISTINCIÓN<br>Martín Joel Rodríguez Galicia<br>Tels.- 55 5233-8722 y 55 1346-1661  | Agradecimientos, anillos, anuarios generacionales, chamarras, corbatas, diplomas, fistles, fotografías panorámicas, mascaradas, personalizadores, playeras, sudaderas, tarros. |
| MEMORIE'S INNOVACIÓN Y DISEÑO EN GRADUACIONES, S.A. DE C.V.<br>Lorenzo Nieto Valencia<br>Tels.- 55 5562-4417 y 55 5612-5520       | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras y personalizadores.   |
| GRADUACIONES ALRAM<br>Julio Cesar Rivera Hernández<br>Tels.- 55 6272-6262 y 55 4198-3648  | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras, pins y tarros y personalizadores   |
| GRADUACIONES GALHER<br>Taide Galindo Gutiérrez<br>Tels.-55 5512-7425 y 55 5518-7400   | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas y chamarra   |
| PROYECTO VENIVIDIVICI<br>Jorge Benavides Briseño<br>Tels.- 55 6300-4617 y 55 2947-1981  | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras, personalizadores y sudaderas.  |
| EXCELLENCE GRADUACIONES<br>Ma. del Rocío A. Morales Camargo<br>Tel.- 555705-0037 y 55 5535-7957                                   | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, anforitas, chamarras y personalizadores.  |
| FOTOPANORÁMICAS PUMITA<br>Páris Rogelio Aguirre Hidalgo<br>Tel.- 55 5666-6701   | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras y personalizadores y pins   |
| D'ORO GRADUACIONES<br>Marco Antonio Velázquez Ocampo<br>Tels.- 55 9299-5161 y 55 3560-0386  | Fotografías panorámicas  |
| FOTOPANORÁMICAS GABY<br>Gabriel Torres Mendoza<br>55-12-00-46-30  | Fotografías panorámicas  |
| GOSATIG, S.A. DE C.V.<br>Sergio Guillermo González García<br>Tel.- 55 5121-2353 y 55 6896-2600                                    | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, pins, carpetas, chamarras, tarros y personalizadores.   |
| DISEÑOS EXCLUSIVOS<br>Geraldina Andrea García Gómez<br>55-18-56-75-83   | Anillos, diplomas, agradecimientos y fotografías panorámicas.  |
| VEVAR GRADUACIONES<br>Maribel Cruz Angón<br>Tel.- 55 5541-2484  | Agradecimientos, diplomas y fotografías panorámicas  |
| GRADUACIONES CALEB<br>Kenny Rojo García<br>Tel.- 55 7042-8612   | Anillos, anuarios, agradecimientos, diplomas, fotografías panorámicas y personalizadores, pin o dije, chamarra y tarro   |
| VK GRADUACIONES<br>Eduardo Keevin Ibarra Roquet<br>Tel.- 55 2934-3798   | Fotografías panorámicas  |
| FOTOPANORÁMICAS CHÁVEZ ORTIZ, S.A. DE C.V.<br>Francisco Chávez Almanza<br>Tel.- 55 5517 7676                                      | Agradecimientos, diplomas y fotografías panorámicas  |
| SERV. PROF. DE FOTOGRAFÍA CASA IMPERIAL, S.A. DE C.V.<br>Fernando Godínez Hernández<br>Tel.- 55 1476 5393                         | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras, pins y/o dijes y tarros  |
| GRADUACIONES HORIZONTE<br>Vicente Flores Espinosa<br>Tel.- 55 5642-3337   | Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas.   |
| FOTOGRAFIA PROFESIONAL DE GRADUACIONES G- ZÁRATE<br>Néstor Zarate Pérez<br>Tel.- 55 2929-6672                                     | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas y chamarras   |
| MONDERA, S.A. DE C.V. (Grupo Palacio)<br>Tel Gabriel Rodríguez Vargas<br>55 5393 9774   | Impresión de boletos, copas, invitaciones, pantuflas y vasos   |
| CTO. DESARROLLO INNOVACIÓN PROYECTOS PROFESIONALES INTERNACIONALES (Aster Eventos)<br>Israel Cisneros Malacara<br>Tel 55 91832030 | Diplomas   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieran.

Por lo anterior, se les invita para que adquieran **artículos deportivos y varios** con personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 55 5622-6364 o 55 5622-6355.

**ARTÍCULOS VARIOS:**

|  |  |
|--|--|
| <b>POLIVICTRA</b><br>Adrián Hernández Hernández<br>Tel. 55 6105-2047                     | Figuras decorativas y playeras.  |
| <b>PRODUCTOS DIETRIX, S.A. DE C.V.</b><br>Ing. Martín Guridi Sañudo<br>Tel. 55 3966-1135 | Folders, balones, carpetas y cuadernos.  |
| <b>MODA RETRO</b><br>Elizabeth Gutiérrez Flores<br>TEL. 55- 6549-4745                    | Bolsas para libros y chamarras   |
| <b>TK PROM</b><br>David Pastrana Saldivar<br>55 1656-7138                                | Morrales y playeras  |
| <b>DEUTSCHXICAN, S.A. DE C.V.</b><br>Sandra Mariana Ruiz Salazar<br>Tel. 55 5538-6497    | Corbatas y pins y/o dije.  |
| <b>UNIFORMES ZAFIRO</b><br>Luz María Arteaga Barragán<br>Tel.- 55 9003 5155              | Bermudas, bufandas, camisas y/o blusas, chalecos, chamarras, calcetines, gorros, pantalones, playeras, shorts, sudaderas, cobijas y/o mantas, mascadas, mandiles, corbatas, cubrebocas, llaveros, tazas y vasos. |
| <b>ALVE VM</b><br>R. José Romo de Vivar Ramos<br>Tel. 55 5336 1842                       | Chaleco, sudadera, vasos, porta latas, botanero, platón y dulcero  |
| <b>PRODUCTOS MAR</b><br>Margarita Ma. Agudelo Restrepo<br>Tel. 55 2650-6059              | Banderas, bolígrafos, chamarras, gorras, llaveros, pads para mouse, peluches, pines y/o dijos, rompecabezas, sombrillas, sombreros, tarros, tazas, termos y vasos tequileros                                     |

**ARTÍCULOS DEPORTIVOS:**

| <b>NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE</b>   | <b>PRODUCTOS</b>  |
|---|---|
| <b>FERZA</b><br>Julio César Palomares Razo<br>Tel. 55 5440-7328                                       | Chalecos, chamarras, gorras, playeras y sudaderas.                                      |
| <b>EL PUMITA</b><br>Gloria Lozoya Alonso<br>Tel. 55 5404-6403   | Batas, chamarras, gorras, juego de pants y playeras                                     |
| <b>TRUJANOV</b><br>Néstor de Jesús Belmonte Trujano<br>Tel. 55 2113-8378                              | Gorras, playeras y sudaderas.   |
| <b>JARCH SPORT</b><br>Jaime Rangel de los Ángeles<br>Tel.- 55 4372-9004                               | Calcomanías, chamarras, gorras, gorros, playeras, sombreros y sudaderas.                |
| <b>BORDADOS LAN</b><br>Ivonne Paola Delgado Delgado<br>55-34-70-28-22                                 | Chamarras, playeras y sudaderas   |
| <b>GARRA PUMA</b><br>Yasir Ávila Lucio<br>55 5510-0009 y 55 3676-0370                                 | Playeras y sudaderas.   |
| <b>CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V.</b><br>Melani Rodríguez Rodríguez<br>Tels. 55 9180-2230 y 55 5687-4263 | Batas, conjuntos deportivos, mochilas, playeras, shorts, suéteres y trajes de baño.     |
| <b>KIDS EDYS</b><br>Jessica Violeta Díaz Sánchez<br>55 5236-4465                                      | Sudaderas   |
| <b>MAVECO</b><br>José Guillermo Gómez Ortega<br>Tels. 55 4357-5425 y 55 4362-1341                     | Chalecos, chamarras, gorras, playeras y sudaderas.                                      |
| <b>GUDMAR</b><br>Gumesindo Javier Gudiño Martínez<br>Tel. 55 691-7251                                 | Gorras, playeras y pañoletas.   |
| <b>OLUFAN DEI</b><br>José Eduardo Zanabria Gudiño<br>Tel. 55 2715-4195                                | Chamarras, cubrebocas, gorras, Jersey, juegos de pants, playeras y shorts.              |
| <b>COMERCIALIZADORA RAYO NEGRO, S.A. DE C.V.</b><br>Raymundo Pérez Barradas<br>Tel. 55 5854-7763      | Chaleco, chamarra, gorra, jersey, juego de pants, mochila, sudadera y figura decorativa |
| <b>WORLD MAREST SPORT</b><br>Margarita Estela Muñoz Delgadillo<br>5738-0098                           | Chalecos, chamarras, gorras, jersey, juegos de pants, playeras, sudaderas y suéteres    |

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Coordinación de Humanidades

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 41, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo**, en el área de **Investigación, subárea Desigualdad Social y Pobreza**, de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), con número de registro **78816-97** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en economía o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 9ª sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

### Pruebas:

- Presentar un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: "Desigualdad en las condiciones de salud de la población mexicana". En un máximo de 25 cuartillas más bibliografía. El proyecto deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema y debe incluir:
  - Un cronograma de actividades con metas y productos específicos, en un plazo máximo de 1 año.
  - Los resultados esperados en un año.
- Presentar un ensayo inédito sobre el tema central del proyecto de investigación referido, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos.

- Realizar una réplica oral del proyecto y el ensayo ante la comisión dictaminadora.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el Primer Piso del Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Coordinación de Humanidades impreso y en archivo digital en formato PDF\*.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Señalamiento de dirección (domicilio), teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria impreso.

\*Estos archivos se entregarán, organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular de la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución

será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020 y en los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado "A", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Apoyo a la Investigación, subárea Desigualdad Social y Pobreza**, de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), con número de registro **78819-87** y sueldo mensual de \$15,162.60, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente; y
- b) haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 8a sesión ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

#### Pruebas:

1. Presentar por escrito un proyecto técnico-académico especializado para consultar, procesar y analizar información estadística sobre desigualdad social y pobreza de países de América Latina mediante el empleo de software especializado, como apoyo a la investigación. En un máximo de 10 cuartillas, escrito

en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio, (más bibliografía y anexos) realizar.

2. Exposición y defensa oral de la propuesta presentada.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el Primer Piso del Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Coordinación de Humanidades impreso y en archivo digital en formato PDF\*.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
4. Copia del acta de nacimiento impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
5. Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
7. Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae.
8. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
9. Señalamiento de dirección (domicilio), teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria impreso.

\*Estos archivos se entregarán, organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular de la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión

especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., a 25 de abril de 2024**

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
**Coordinador**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Económicas

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, interino, en el Área de Economía Mundial, con número de registro 75009-49 y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:**

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Elaborar una exposición escrita sobre la estimación empírica de los ciclos económicos de acumulación

de capital y crisis económica capitalista en México y su impacto en el trabajo productivo e improductivo, de 1950 a 2021. El planteamiento deberá analizarse mediante la especificación y estimación de un modelo de series de tiempo con cuentas nacionales, para el periodo de 1950 a 2021, en el programa R, se debe incluir el análisis sobre la construcción teórica y empírica de las series, en un máximo de 20 páginas incluida la bibliografía. Se debe entregar la base de datos y el código usado.

- Elaborar un proyecto de investigación sobre la crisis económica y acumulación en México y Estados Unidos desde una perspectiva teórica y empírica de la plusvalía y tasa de ganancia de 1945 a 2021. El proyecto deberá estar acotado a un máximo de 30 cuartillas (incluida la bibliografía).
- Réplica oral de las pruebas anteriores.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2° piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en un disco compacto en formato PDF.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel, así como la réplica oral de ambos. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica de la entidad académica dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público**, con número de registro **40920-51**, con sueldo mensual de \$17,774.88, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Licenciatura en Economía o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2023, que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Presentar un informe sobre la calidad y disponibilidad de información del Impuesto Predial para el periodo 1999 a 2021, así como de los registros del Catastro de los años 2015 a 2020, ambos de la Ciudad de México; para que se realice su modelación cuantitativa. Deberá explicitarse el contenido y forma de acceder a los datos, según su fuente, empleando el gestor de referencias EndNote. En un máximo de 20 cuartillas (más referencias consultadas y anexos).
- Construir una base de datos estadísticos para el periodo 2012 a 2022, técnica y operativamente

aplicable al modelo de microsimulación de política fiscal EUROMOD, que permita el análisis y simulación de resultados de las finanzas públicas en países de América Latina. Deberá analizar la factibilidad y alcance de empleo de la estadística que aportan la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Cuentas Nacionales anuales aplicables, e Información Programático Presupuestal requerida. Asimismo, deberá describir la utilidad, funcionalidad y viabilidad para cada fuente. En un máximo de 20 cuartillas (más referencias consultadas y anexos).

- Réplica oral de las pruebas anteriores.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en el 2° piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en un disco compacto en formato PDF.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel, así como la réplica oral de ambos. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso

el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6° y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cdmx., 25 de abril de 2024**

**El Director**  
**Dr. Armando Sánchez Vargas**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
**DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**



**CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL**  
**PARA LAS ADICCIONES**  
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

**Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas**

**[psiquiatria.facmed.unam.mx](http://psiquiatria.facmed.unam.mx)**

**Teléfono: 5623 2127**

 **@PsiquiatriaUnam**  
 **@UNAMPsiquiatria**

